

Por Decreto Supremo de 15 de abril de 1961, que ordena la Nacionalización de la prensa...

DIARIO OFICIAL

PRECIO: S/ 1.50
EDICION DE 12 PAGINAS
LIMA, MARTES 13 DE FEBRERO DE 1962

EL PERUANO
Director: Amadeo Grados Penafiel
Jirón Quiles 556
Apartado de Correo 303
TELEFONOS:
Dirección 44665
Administración 45023
Mesa de Partes, Avisos y Talleres 31316

FUNDADO EL AÑO 1825, POR EL LIBERTADOR BOLIVAR

LIMA, MARTES 13 DE FEBRERO DE 1962

CREACION DE NUEVOS PLANTELES DE EDUCACION SECUNDARIA

UBICAMOS ayer el texto de las dos leyes que ha promulgado el Ejecutivo, para la creación de Colegios Nacionales de educación secundaria, uno mixto y otro para mujeres, los cuales funcionarán en las ciudades de Corongo y Pampas, de las provincias de ese nombre y de la de Tarma, respectivamente.

El Colegio Nacional Mixto tendrá ciclo básico completo, abarcando el de Pampas, impartir instrucción media hasta el tercer año.

La creación de estos planteles, demuestra el interés que existe en las esferas oficiales, y naturalmente en las que corresponden a la educación pública, por fomentar la enseñanza en sus diversos grados, tanto en la ciudad de Corongo, como en las localidades de la República, y de manera especial a aquellas provincias donde se ha comprobado un aumento de la población en edad escolar.

Posiblemente, han sido estos últimos años aquellos en que se ha puesto mayor empeño en mejorar la instrucción pública, y por consiguiente en dotar a las provincias de las escuelas y colegios que requieren, para la instrucción alcance en ellas sus más altos niveles. Así, se han creado una serie de planteles en diferentes zonas de la República, incluyendo los de tipo mixto, como el que ha comenzado a funcionar en la ciudad de Corongo. En esta forma, se procura combatir el ausentismo escolar, motivado, muchas veces, sobre todo en la sierra, por carencia de locales para la enseñanza.

Desde luego, sólo hemos citado dos entre las numerosas iniciativas, para mejorar la enseñanza, aunque en realidad el número de disposiciones dictadas, unas veces por el Congreso, y otras por el Poder Ejecutivo, en materia de educación, es considerable.

Información Oficial

El Jefe del Estado despachó ayer con los Ministros de Relaciones Exteriores y de Justicia

El Presidente de la República, doctor Manuel Prado, despachó ayer con los Ministros de Relaciones Exteriores y de Justicia y Culto.

Acuerdo Supremo de Fomento y Obras Públicas

Bajo la Presidencia del Jefe del Estado, se realizó ayer el Acuerdo Supremo de Fomento y Obras Públicas.

El Primer Mandatario y su esposa visitaron la "Fuente de la Tradición"

El Presidente de la República, doctor Manuel Prado, y la Primera Dama, señora Clotilde de Milana de Prado, se dirigieron a la "Fuente de la Tradición", monumento erigido en la zona de la Avenida Wilson, para visitar, en un acto oficial, la hermosa "Fuente de la Tradición", monumento erigido en la zona de la Avenida Wilson, para visitar, en un acto oficial, la hermosa "Fuente de la Tradición", monumento erigido en la zona de la Avenida Wilson.

Nuevas oficinas telefónicas del Estado

Han quedado instaladas y abiertas al servicio público las "nuevas oficinas telefónicas del Estado", en la zona de la Avenida Wilson.

EL JEFE DEL ESTADO Y LA PRIMERA DAMA DE LA NACION PRESIDIERON EL ACTO INAUGURAL DE LA PISCINA OLIMPICA "CIUDAD DE LIMA"

El Presidente de la República y su esposa la señora Clotilde de Milana de Prado, asistieron al acto inaugural de la Piscina Olímpica "Ciudad de Lima", ubicada en la Parte Sur del Campo de Marte.

El acto asistieron Ministros de Estado, dirigentes del Comité Nacional de Deportes, representantes de la Federación Peruana de Natación, directivos del deporte en general y numerosos señores invitados al mismo, así como ex campeones nacionales de natación y público asistente.

El Presidente Prado y la Primera Dama de la Nación asistieron a la zona exterior, ubicada a la izquierda del estadio, a las doce m. en compañía del Jefe de la Casa Militar y del Jefe de la Policía Nacional.

El acto asistieron Ministros de Estado, dirigentes del Comité Nacional de Deportes, representantes de la Federación Peruana de Natación, directivos del deporte en general y numerosos señores invitados al mismo, así como ex campeones nacionales de natación y público asistente.

El acto asistieron Ministros de Estado, dirigentes del Comité Nacional de Deportes, representantes de la Federación Peruana de Natación, directivos del deporte en general y numerosos señores invitados al mismo, así como ex campeones nacionales de natación y público asistente.

El acto asistieron Ministros de Estado, dirigentes del Comité Nacional de Deportes, representantes de la Federación Peruana de Natación, directivos del deporte en general y numerosos señores invitados al mismo, así como ex campeones nacionales de natación y público asistente.

El acto asistieron Ministros de Estado, dirigentes del Comité Nacional de Deportes, representantes de la Federación Peruana de Natación, directivos del deporte en general y numerosos señores invitados al mismo, así como ex campeones nacionales de natación y público asistente.

El acto asistieron Ministros de Estado, dirigentes del Comité Nacional de Deportes, representantes de la Federación Peruana de Natación, directivos del deporte en general y numerosos señores invitados al mismo, así como ex campeones nacionales de natación y público asistente.

El acto asistieron Ministros de Estado, dirigentes del Comité Nacional de Deportes, representantes de la Federación Peruana de Natación, directivos del deporte en general y numerosos señores invitados al mismo, así como ex campeones nacionales de natación y público asistente.

El acto asistieron Ministros de Estado, dirigentes del Comité Nacional de Deportes, representantes de la Federación Peruana de Natación, directivos del deporte en general y numerosos señores invitados al mismo, así como ex campeones nacionales de natación y público asistente.

El acto asistieron Ministros de Estado, dirigentes del Comité Nacional de Deportes, representantes de la Federación Peruana de Natación, directivos del deporte en general y numerosos señores invitados al mismo, así como ex campeones nacionales de natación y público asistente.

El acto asistieron Ministros de Estado, dirigentes del Comité Nacional de Deportes, representantes de la Federación Peruana de Natación, directivos del deporte en general y numerosos señores invitados al mismo, así como ex campeones nacionales de natación y público asistente.

El acto asistieron Ministros de Estado, dirigentes del Comité Nacional de Deportes, representantes de la Federación Peruana de Natación, directivos del deporte en general y numerosos señores invitados al mismo, así como ex campeones nacionales de natación y público asistente.

El acto asistieron Ministros de Estado, dirigentes del Comité Nacional de Deportes, representantes de la Federación Peruana de Natación, directivos del deporte en general y numerosos señores invitados al mismo, así como ex campeones nacionales de natación y público asistente.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO

Se crea el Distrito de Pinto Recodo, en la Prov. de Lamas

El Congreso ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

El Congreso ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

El Congreso ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

El Congreso ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

El Congreso ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

El Congreso ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

El Congreso ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

El Congreso ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

El Congreso ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

El Congreso ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

El Congreso ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

El Congreso ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

El Congreso ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

Aviso Importante: La Dirección del Diario Oficial, EL PERUANO, agradece a las Oficinas del Estado que al enviar sus documentos...

MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO

Miembros de la Comisión prevista en la Ley N° 13968

RESOLUCION SUPREMA. Lima, 6 de febrero de 1962. El Poder Ejecutivo...

RESOLUCION SUPREMA. Lima, 6 de febrero de 1962. El Poder Ejecutivo...

RESOLUCION SUPREMA. Lima, 6 de febrero de 1962. El Poder Ejecutivo...

RESOLUCION SUPREMA. Lima, 6 de febrero de 1962. El Poder Ejecutivo...

RESOLUCION SUPREMA. Lima, 6 de febrero de 1962. El Poder Ejecutivo...

RESOLUCION SUPREMA. Lima, 6 de febrero de 1962. El Poder Ejecutivo...

RESOLUCION SUPREMA. Lima, 6 de febrero de 1962. El Poder Ejecutivo...

RESOLUCION SUPREMA. Lima, 6 de febrero de 1962. El Poder Ejecutivo...

RESOLUCION SUPREMA. Lima, 6 de febrero de 1962. El Poder Ejecutivo...

RESOLUCION SUPREMA. Lima, 6 de febrero de 1962. El Poder Ejecutivo...

RESOLUCION SUPREMA. Lima, 6 de febrero de 1962. El Poder Ejecutivo...

RESOLUCION SUPREMA. Lima, 6 de febrero de 1962. El Poder Ejecutivo...

RESOLUCION SUPREMA. Lima, 6 de febrero de 1962. El Poder Ejecutivo...

MINISTERIO DE HACIENDA Y COMERCIO

Se eleva a la categoría de Pueblo el caserio de Miraflores, de la Provincia de Pallasca

El Congreso ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

El Congreso ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

El Congreso ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

El Congreso ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

El Congreso ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

El Congreso ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

El Congreso ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

El Congreso ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

El Congreso ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

El Congreso ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

El Congreso ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

El Congreso ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

El Congreso ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.